



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA-SA-12-006
(Enero 18 de 2012)

“Por medio de la cual se conforma la lista de candidatos para proveer el cargo de Juez(a) del Juzgado 26 Administrativo del Circuito de Medellín-Antioquia del Distrito Judicial de Antioquia.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 132 Nral 1, 162, 165, 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No PSAA08-4536 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa de enero 18/12,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO – Conformar la lista de candidatos destinada a la provisión de el cargo de Juez(a) del Juzgado 26 Administrativo del Circuito de Medellín-Antioquia del Distrito Judicial de Antioquia, tomada del Registro de Elegibles conformado en desarrollo de los Acuerdos N° 4132 de 2007 y 4528 de 2008, que convocaron a concurso de méritos para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial y que optaron por las sedes vacantes publicadas por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura en diciembre 01/11.

1. JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN- ANTIOQUIA.

Orden Lista	Cédula	Nombre	Total
1	12987073	CHAVES BRAVO JHON ERICK	838,38
2	10001843	RODRÍGUEZ ARANGO LEONARDO	826,89
3	71740172	VALENCIA ROJAS JUAN NICOLÁS	825,80
4	98382976	CARVAJAL ARGOTY RUFO ARTURO	817,62
5	72176148	TORRES ORMAZA CESAR AUGUSTO	803,34
6	7697068	CEDEÑO BLUME RONALD OTTO	799,65
7	43749944	PÉREZ ROSALES VANESSA ALEJANDRA	783,72
8	12989187	SANTACRUZ MIRANDA JOSÉ GABRIEL	756,13
9	76311492	RESTREPO CÁCERES JAIRO	753,22
10	7307351	ORTEGÓN ORTEGÓN LUIS GILBERTO	749,11

Acuerdo CSJA-SA-12-006 enero 18/12

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil doce (2012).

MARÍA EUGENIA OSORIO CADAVID
Presidenta

RAFAEL GUILLERMO VÁSQUEZ GÓMEZ
Secretario

M.E.O./R.V.G